



ASAMBLEA DE MADRID

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
10 NOV. 2010
REGISTRO DE SALIDA ADMINISTRATIVO
Nº 1667

Expte.: CPNSU/2010/01 Suministro de prensa diaria para la Asamblea de Madrid

ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

La Presidencia de la Asamblea,

Habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles dispuesto por la Resolución de esta Presidencia de 4 de octubre de 2010 para la adjudicación provisional en el expediente de referencia, publicado en el perfil de contratante de la Cámara el 15 de octubre de 2010.

Habiendo quedado acreditado el depósito por la adjudicataria provisional de la garantía definitiva requerida.

Habiéndose presentado la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y los documentos acreditativos de su aptitud para contratar con la Asamblea de Madrid,

RESUELVE

Primero.- Elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato para el suministro de prensa diaria para la Asamblea de Madrid (CPNSU/2010/01), a la empresa ENTREGAS URBANAS, S.L., por importe de veinticinco mil ochocientos cuarenta y un euros con noventa y cinco céntimos (25.841,95 €), para el plazo de ejecución de un año.

A este importe se le aplicará como partida independiente el IVA, por lo que la cuantía total del presente contrato asciende a la cantidad de veintiséis mil ochocientos setenta y cinco euros con sesenta y tres céntimos (26.875,63 €).

Segundo.- Requerir a la citada empresa para la firma del contrato que se producirá en el plazo máximo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Documento recibido en el
Servicio de Contratación
10/Nov/10
Día de 20



ASAMBLEA DE MADRID

Al contrato se incorporará como parte integrante del mismo el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Tercero.- Notificar la presente Resolución al adjudicatario y al resto de licitadores, por cualquier medio admitido en derecho.

Cuarto.- Publicar la presente Resolución en el perfil de contratante de la Asamblea de Madrid.

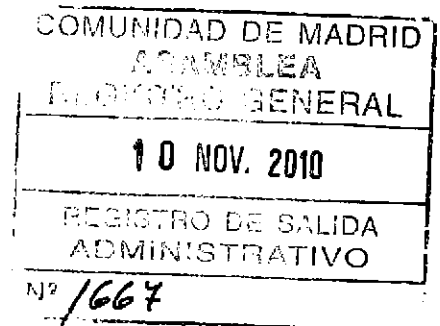
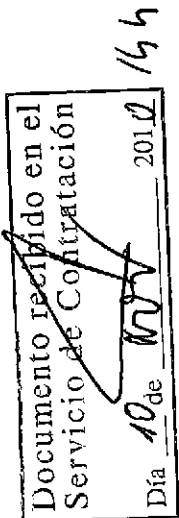
Quinto.- Las empresas que presentaron proposición al referido procedimiento y no han resultado adjudicatarias, podrán retirar la documentación en el Servicio de Contratación de la Cámara.

Transcurridos tres meses desde la notificación de la presente Resolución, éstas serán destruidas

Madrid, a 4 de noviembre de 2010

LA PRESIDENTA,

María Elvira Rodríguez Herrer



- ENTREGAS URBANAS, S.L. / A la Att. Yolanda Gil - Fax: 91.208.93.29/09
- DISTRINEWS, S.L. / A la Att. Jesús Vinuesa - Fax: 91.381.18.93